

Quillota, 15 JUL. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: **7790** /VISTOS:

1. Memorándum N° 435 de 18 de junio de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en el Sistema de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre de año 2017, de la Patente Rol N° **239.965-2**, a nombre de **COMERCIALIZADORA VANESSA CAROLINA DEL ALCAZAR KNOLL E.I.R.L.**, RUT: **76.400.656-9**, debido que se debe recalcular quedando afecto al 50% del capital propio y con fecha de vencimiento al 31 de julio de 2017;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Consulta del giro de Patente Rol N° 239.965-2, segundo semestre de año 2017, solicitada para descargo;
4. Certificado de Distribución de Capital de la comuna de Villa Alemana, período 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018;
5. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el primer semestre de año 2017 de Patente Rol N° **239.965-2**, a nombre de **COMERCIALIZADORA VANESSA CAROLINA DEL ALCAZAR KNOLL EIRL**, RUT: **76.400.656-9**, debido que se debe recalcular el período quedando afecto al 50% del capital propio y con fecha de vencimiento al 31 de julio de 2017:

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Fecha Vencimiento	Valor Total
239965-2	20172S-00	76400656-9	30/11/2017	\$ 23.291

SEGUNDO: **REGULARÍZASE** el cálculo y giro en el Sistema de Patentes Municipal, del período antes mencionado con el porcentaje del capital afecto al 50% y la fecha de vencimiento modificada.

TERCERO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
PROFESOR DE ESTADO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesado 7. Administración Municipal 8. Secretaría Municipal.-

JRF/DMB/LCO/cps.-

4